



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

- Artículo 1. LIMPIEZA DE LA OBRA
- Artículo 2. CERCADO DEL TERRENO
- Artículo 3. LOCALES DE ACOPIO
- Artículo 4. REPLANTEO
- Artículo 5. DOCUMENTACIÓN DE INICIO DE LA OBRA
- Artículo 6. MUESTRAS DE MATERIALES
- Artículo 7. EXCAVACIONES PARA CAÑERÍAS SANITARIAS
- Artículo 8. EXCAVACIONES PARA CÁMARAS CLOACALES
- Artículo 9. ALBAÑILERÍA SANITARIA Y AFINES
- Artículo 10. MAMPOSTERÍAS INTERIOR
- Artículo 11. MAMPOSTERÍA EXTERIOR
- Artículo 12. CUBIERTAS DE TECHOS
- Artículo 13. CIELORRASOS
- Artículo 14. CONTRAPISOS
- Artículo 15. PISOS, ZOCALOS Y UMBRALES
- Artículo 16. REVOQUES
- Artículo 17. REVESTIMIENTOS
- Artículo 18. CARPINTERIAS
- Artículo 19. MUEBLES
- Artículo 20. PINTURAS
- Artículo 21. PLANOS CONFORME A OBRA
- Artículo 22. SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO
- Artículo 23. TRABAJO EN ALTURA



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.1) LIMPIEZA DE LA OBRA:

Inc. 1) Limpieza periódica:

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obrador, depósito, etc.), y el edificio en construcción en adecuadas condiciones de higiene. Los espacios libres circundantes del edificio se mantendrán limpios y ordenados, limitándose su ocupación, con materiales y escombros, el tiempo estrictamente necesario, debiéndose solucionar inmediatamente las anomalías que marque la Inspección.

Inc. 2) Limpieza Final:

El contratista deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad. Los locales construidos se limpiarán íntegramente, cuidando los detalles y emprolijando la terminación de los trabajos ejecutados. Se efectuara el llenado de los pozos que se hubiesen ejecutado durante los trabajos. Se procederá al retiro de todas las maquinarias utilizadas durante la construcción y el acarreo de los sobrantes en obra y limpieza todo por cuenta del contratista.

Art.2) CERCADO DEL TERRENO:

El Contratista efectuará el cierre total de las Obras de acuerdo a las Reglamentaciones Municipales vigentes o en su defecto aplicar las indicaciones descriptas en el gráfico (tablas de Alamo o Placas de Fenólico 20 mm.) para evitar accidentes e impedir el acceso de personas extrañas a la obra. Los accesos autorizados deberán estar indicados, debiendo preverse letreros de precaución donde fueren necesarios.

Art.3) LOCALES DE ACOPIO:

No se permitirá la estiba de materiales a la intemperie y con recubrimientos de emergencia que puedan permitir el deterioro de los mismos, ya sea en consistencia, duración o aspecto. El contratista deberá construir los locales bien al abrigo de la lluvia, vientos, sol, etc., con el piso adecuado al material que se acopie según el esquema de organización de trabajos aprobado por la inspección.

Art.4) REPLANTEO:

Idem Art.7 del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales. El contratista deberá presentar el plano de replanteo, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado en los Planos Oficiales. Lo consignado en esto no exime al Contratista de la obligación de verificación directa en el terreno.

El replanteo se ejecutará conforme al plano respectivo y previo a la iniciación de los trabajos en excavación, el contratista deberá solicitar a la Inspección la aprobación del trabajo de replanteo realizado. Los niveles de la obra que figuran en el Plano General, estarán referidos a una cota 0 (cero) que fijara la inspección y el organismo municipal en el terreno y que se materializara en el mismo con un mojón que a tal efecto deberá colocar el Contratista a su exclusivo cargo, y cuya permanencia e inamovilidad asegure durante el transcurso de la obra.

Art.5) DOCUMENTACION DE INICIO DE LA OBRA:

Previamente a iniciar los trabajos de obra, el contratista deberá disponer de:

- Alta del Personal afectado a la obra
- Denuncia de Inicio de Obra ante la ART
- Plan de Seguridad de Obra aprobado por la ART
- Listados del personal cubierto por la ART actualizado.
- Copia del DNI y el Alta ante el IERIC / AFIP del personal de obra.



OBRA: "Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal"

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.6) MUESTRA DE MATERIALES:

El Contratista proveerá tableros de Muestras y Formas de Colocación de los materiales a utilizar en obra, los que deberán ser aprobados por escrito previo a la ejecución de los trabajos correspondientes, por la Inspección de Obra, ejemplo: secciones típicas de carpintería, sanitarias y de gas, artefactos de iluminación con sus correspondientes diagramas de flujo, materiales aislantes, pinturas, muestras de materiales de pisos, cielorrasos y revestimientos, artefactos sanitarios, etc. El Contratista ofrecerá los prototipos efectuados de carpintería metálica y de madera, para que esta apruebe la fabricación y colocación de toda la partida. En caso de que este prototipo deba inspeccionarse en talleres fuera de la obra, los gastos de traslado y viáticos serán por exclusiva cuenta del Contratista.

Art.7) EXCAVACIONES PARA CAÑERÍAS SANITARIAS:

Inc. 1) Ejecución de trabajos:

Los trabajos correspondientes a las excavaciones para la cañería sanitaria tendrán las siguientes dimensiones: para caños de 0,110m de diámetro, corresponde 0,60; para caños de 0,063m de diámetro o menos, el ancho de excavación será de 0,40m teniendo en todos los casos profundidades determinadas por el nivel de las cañerías.

Las zanjas deberán excavar con toda precaución, teniendo cuidado de no afectar la estabilidad de los muros existentes, para lo cual en el muro se hará un arco o dintel.

El contratista será en todos los casos responsable de los desmoronamientos que se produjeran y sus consecuencias.

El relleno con tierra de las zanjas, se efectuara en capas de 0,15m. de espesor, bien humedecidas y apisonadas. No se podrá cubrir ninguna cañería de material vítreo, fibrocemento o cemento comprimido hasta 24Hs. después como mínimo, de terminada la junta, ni antes de efectuada la primera prueba hidráulica. Las excavaciones y posterior relleno de las zanjas para cañería, bocas de acceso, de drenaje, etc. abierta o tapada, están incluidas dentro del precio unitario del ítem.

Inc. 2) Bases para cañerías:

Para el caso de ser necesaria la consolidación del fondo de la zanja, se realizara una base de hormigón sin armar, 1:1/2:3:4 (cemento, cal, arena y grava). La superficie de apoyo de los caños, seguirá la pendiente de los mismos y se efectuará a dos aguas hacia dentro.

Inc. 3) Base para Cámara:

Se efectuaran con hormigón armado, con una dosificación 1:2:3 (cemento, arena, grava). Sobre el fondo previamente limpiado, nivelado y humedecido, se extenderá una capa de arena gruesa de 2cm. de espesor.

Sobre esta se ejecutara la base para la cámara con el hormigón de la dosificación especificada, el que se apisonara perfectamente sobre el fondo.

Art.8) EXCAVACIONES PARA CÁMARAS CLOACALES:

La excavación para las cámaras cloacales se realizará por capas sucesivas, hasta obtener todas las medidas que indiquen los planos de detalles respectivos y bajo las indicaciones de la inspección. En caso de emplearse excavadoras mecánicas, se convendrá con la inspección, los detalles para su adecuado emplazamiento. Los parámetros resultantes de la excavación, serán perfectamente verticales. Si por falta de precaución del Contratista, ocurriera desmoronamiento roturas, este será en todos los casos el responsable del desmoronamiento y de los gastos que con tal motivo se ocasionaren.

"El Contratista deberá tener especial cuidado de no exceder la cota la fundación que se adopte puesto que no se aceptaran rellenos posteriores con la misma tierra, debiendo en ese caso y por su exclusiva cuenta, hacerlo en el mismo hormigón previsto para la cimentación, compactándolo en forma adecuada.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

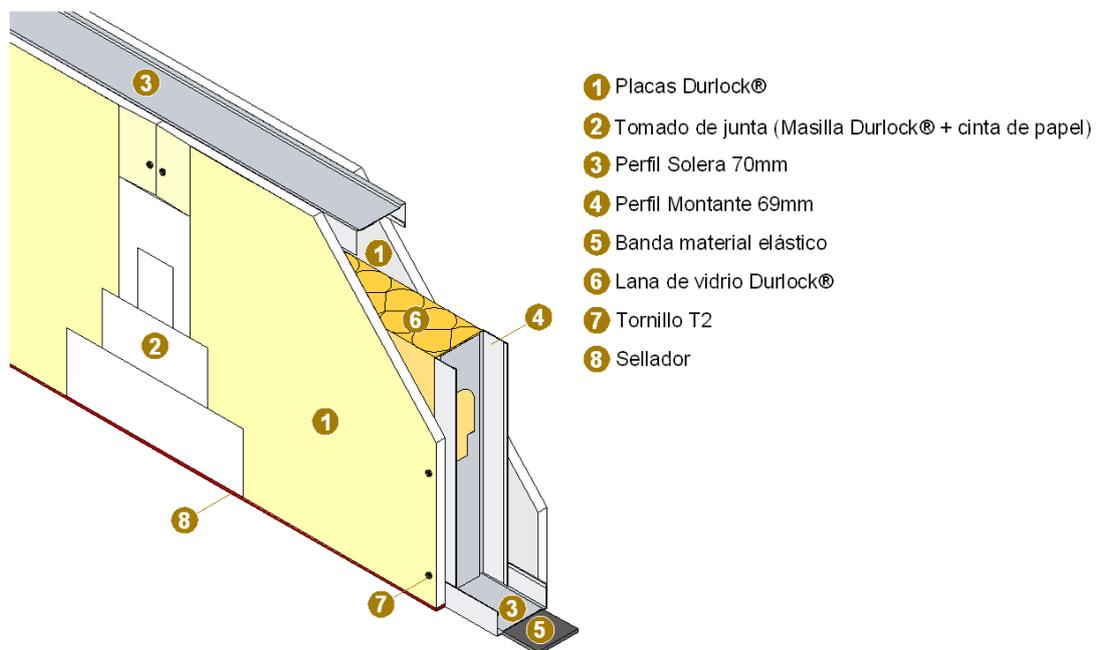
CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.9) ALBAÑILERÍA SANITARIA Y AFINES:

La mampostería sanitaria se ejecutará con ladrillos comunes de primera calidad de 30cm de espesor para la realización de cámaras en general y de 15cm para cámaras de inspección, bocas de desagüe, etc. Se utilizara para su ejecución mortero 1 (cemento); 3 (arena gruesa) con hidrófugo al 10%; perfectamente alisada y estucada la parte de cojinete y piso de rebalse.

Art.10) MAMPOSTERIA INTERIOR:

Pared simple de placa de yeso



Pared interior realizada sobre una estructura metálica compuesta por Soleras de 70mm y Montantes de 69mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50mm más recubrimiento. Las Soleras de 70mm se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de nylon N°8 con tope y tornillos de acero de 22 x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Dicha estructura se completará colocando Montantes de 69mm con una separación entre ejes de 0,40m ó 0,48m, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. En caso de ser necesario, se podrá colocar lana de vidrio Durlock® en el interior de la pared. Sobre ambas caras de esta estructura se colocará una capa de placas de yeso Durlock® de 12,5mm ó 15mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal, en el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 10mm a 15mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

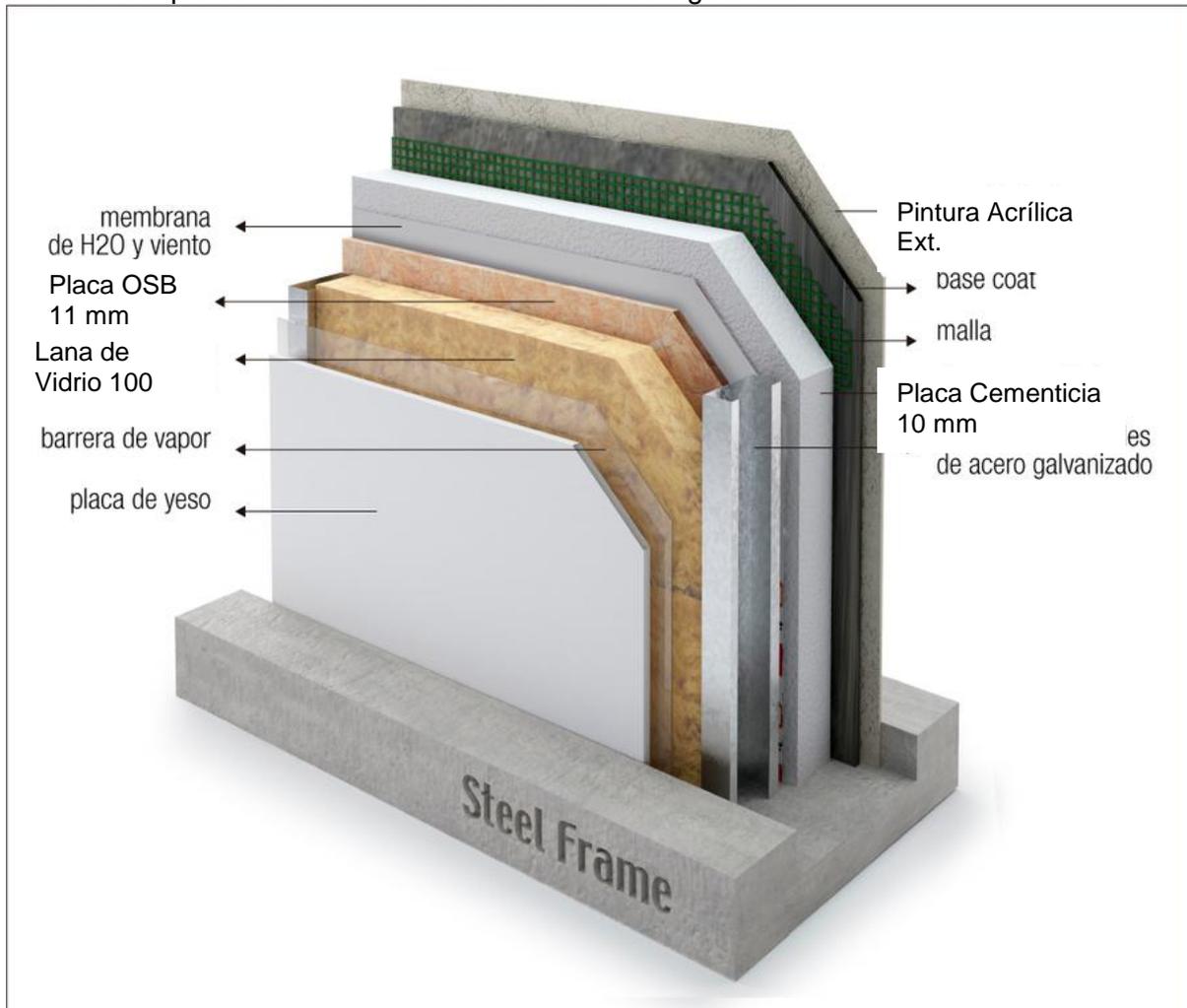
CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción. El emplacado de paredes con aberturas se realizará con cortes de placa en “L”, evitando que las juntas coincidan con la línea del dintel o de las jambas. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla Durlock® aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla Durlock®. Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador y banda de material elástico en todo el perímetro de la pared. En caso de aplicar una pintura satinada, o de tratarse de superficies con condiciones de iluminación rasante, se recomienda realizar un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla Durlock® Lista Para Usar y respetando el tiempo de secado entre ambas capas. Quedando así una superficie apta para recibir terminación de pintura, empapelado, revestimiento cerámico, etc.

Art. 11) MAMPOSTERÍA EXTERIOR:

Sistema Steel Framing equivalente o superior calidad

Los elementos que conforman el muro deberán ser los siguientes:





OBRA: "Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal"

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Estructura metálica:

Toda la estructura responderá al sistema llamado Steel Framing formado por paneles de perfiles de chapa galvanizada, fabricados y certificados según norma IRAM-IAS-U-500-205, y sus partes componentes. La memoria del cálculo estructural, los planos todo otro elemento estructural, incluyendo la ubicación y cargas actuantes en los anclajes entre estructura y fundación, deberán presentarse para su aprobación previamente de iniciar los trabajos. El cálculo estructural deberá efectuarse de acuerdo a las especificaciones del Reglamento CIRSOC 303 en su versión vigente a la fecha de realización.

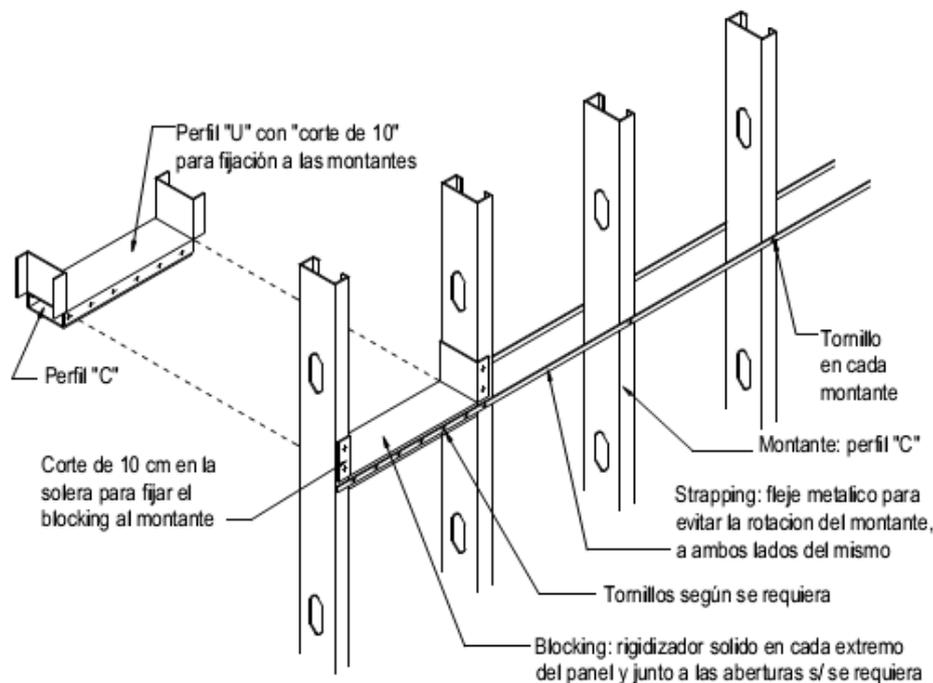
a. Paneles interiores y exteriores:

El espesor y las secciones de los perfiles tanto de montantes como de los horizontales (soleras) serán los resultantes del cálculo estructural presentado en la propuesta, lo mismo que los que corresponden a dinteles sobre vanos. La separación entre perfiles verticales serán también la que indique el cálculo de la estructura, sugiriéndose una separación entre perfiles de 40 cm y nunca mayor a 60 cm.

b. Arriostramientos:

Los arriostramientos de los paneles estructurales para resistir las cargas horizontales debidas a viento, sismo o cualquier otra causa, podrán realizarse con:

- i. Lámina de OSB (Oriented Strand Board) estructural, de 11 mm de espesor mínimo.
- ii. Cruces de San Andrés de chapa de acero galvanizado dimensionadas de acuerdo al cálculo y cuando las condiciones arquitectónicas del proyecto lo permitan.
- iii. Combinaciones de los elementos indicados en iii con los dos anteriores.
- iv. En todos los casos deberán seguirse los lineamientos de colocación de la Recomendación INCOSE para la construcción de viviendas con estructuras de acero galvanizado liviano, de forma de garantizar el funcionamiento estructural de estas rigidizaciones.
- v. Deberá colocarse un fleje horizontal tensado de chapa de acero galvanizado de 30 mm de ancho mínimo y espesor mínimo de 0.50 mm (strapping) fijado mediante un tornillo autoperforante tipo T1 a las alas internas de los montantes. Se colocará un fleje cada 1300 mm de altura y su función será impedir la rotación de los perfiles ante cargas axiales o de flexión. Esto será válido en caso de elegir rigidización mediante 3 placas de fenólico u OSB. En el caso de utilizar Cruces de San Andrés, deberán colocarse dos flejes, uno uniendo las caras interiores y otro uniendo las caras exteriores de los montantes, separados también como máximo 1300 mm.





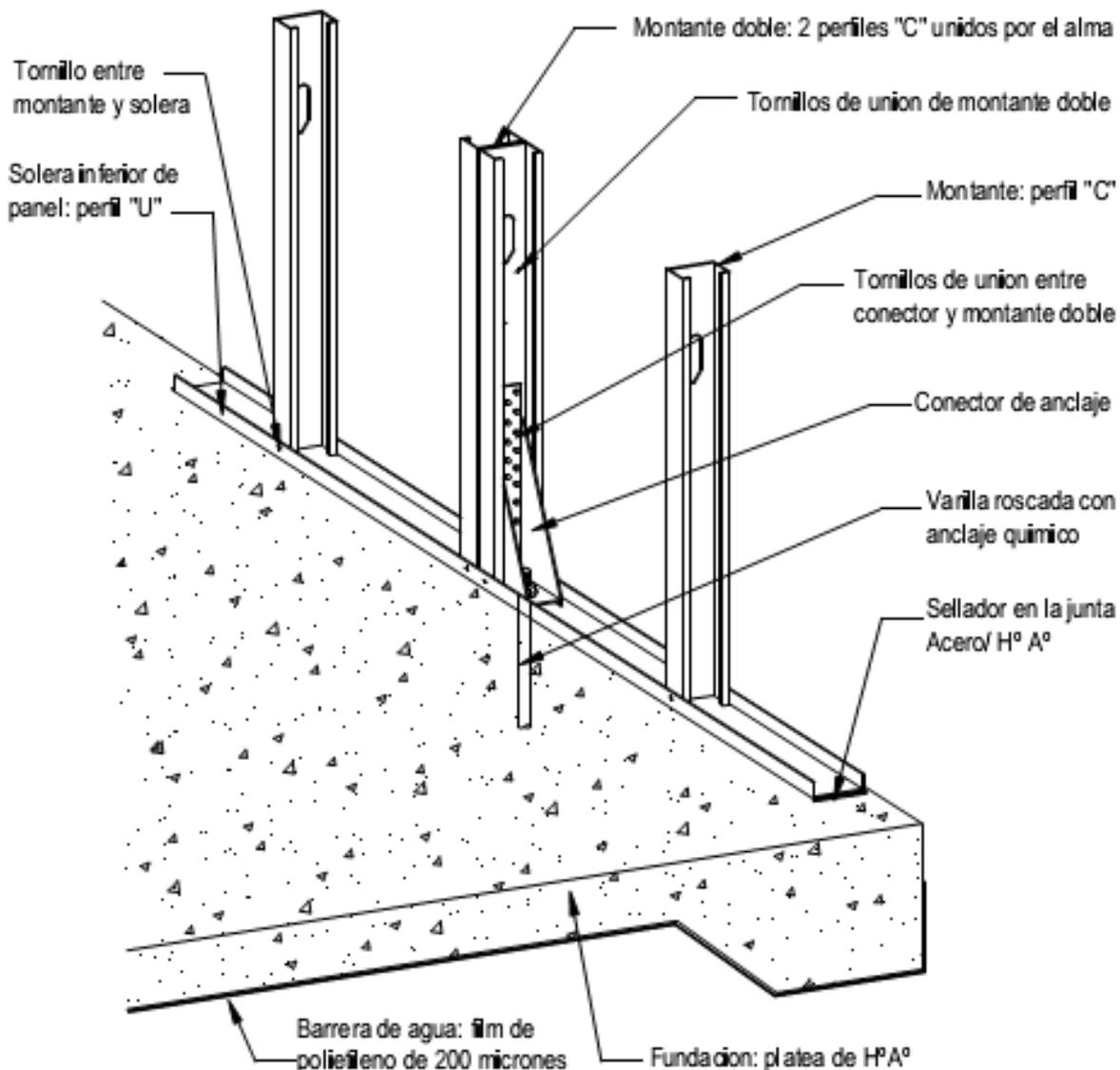
OBRA: "Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal"

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

c. Anclajes de la estructura a la fundación:

Se deberán materializar los anclajes de la estructura a la fundación indicados en los planos de paneles. Para ello podrán utilizarse diversos sistemas: anclajes tipo Simpson H/TT14 o similar (conector de varilla roscada con anclaje químico HILTI HUV+HAS o similares), anclajes embebidos en la fundación o cualquier otro tipo de anclaje que asegure la transmisión de los esfuerzos actuantes desde los montantes indicados en los planos a la fundación. No se admitirán anclajes con tarugos plásticos de ningún tipo, siendo estos permitidos únicamente para una fijación provisoria de la estructura. Los paneles deberán apoyar por completo sobre la fundación, de modo que se puedan transmitir las cargas verticales por presión directa, sin que flexione la solera inferior. La separación máxima admisible entre paneles y fundación será de 1 mm. Para nivelar la superficie de apoyo de los paneles podrá recurrirse a la ejecución de un mortero de nivelación completo o fajas de nivelación en correspondencia con los paneles estructurales. En este caso deberá asegurarse la adherencia de los morteros de nivelación a la fundación. Se deberá aislar la solera de la fundación por alguno de los siguientes métodos:

- i. Colocación de un cordón de sellador poliuretánico continuo
- ii. Colocación de una cinta de polietileno espumado de 5 mm de espesor y de un ancho de 50 mm.





OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.12) CUBIERTAS DE TECHO:

Todos los trabajos del rubro se ejecutaran de modo tal que permitan obtener obras prolijas y correctamente ejecutadas tanto funcional como estéticamente.

El contratista deberá realizar todas las previsiones necesarias para alcanzar este objetivo, aunque ellas no estén explícitamente mencionadas en la documentación contractual. Antes de ejecutar los trabajos relativos a cubiertas, hará todas las pruebas y ensayos necesarios a juicio de la Inspección de Obra para verificar que la cubierta que se especifica en cada caso, es apta en virtud de los materiales y técnicas empleadas y la mano de obra disponible en el momento en que se ejecute la obra.

Los trabajos deberán resultar completos y adecuados a su finalidad, en consecuencia el Contratista deberá incorporar a ellos todo lo necesario para conseguirlo.

Los materiales, dispositivos, etc. serán de primera calidad y la mano de obra altamente competente. Durante la ejecución de los trabajos, deberá permanecer en obra un encargado o capataz de la especialidad de idoneidad reconocida a juicio de la Inspección de Obra.

Salvo indicación en contrario, el precio unitario de la cubierta incluirá todos los elementos necesarios para su completa terminación, como ser: babetas, zócalos, guarniciones, cupertinas, burletes de neoprene, platiband, cumbreras, canaletas, limahoyas, limatesa, etc. ya sea que estos estén especificados en los planos y detalles, o sean imprescindibles para la buena y correcta terminación del techado adoptado.

Todos los conductos, tubos de ventilación, chimeneas y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas y emerja de los techos Irán provistos de un sistema de babetas, guarniciones, etc., que asegure la perfecta estanqueidad y protección hidráulica de los techados y se deberán ejecutar después de haber aprobado la Inspección de Obra los detalles correspondientes. Asimismo, se observarán idénticas precauciones para todos los perímetros y encuentros de cubiertas con cargas, parapetos base de equipos, etc.

Correrán por cuenta del Contratista todos aquellos arreglos necesarios que deban efectuarse por eventuales deterioros que pudiera sufrir la Obra por filtraciones, goteras, etc., aunque el trabajo se hubiera efectuado de acuerdo a planos, no pudiendo alegar como atenuante la circunstancia de que la Inspección de Obra ha estado presente mientras se hicieron los trabajos.

a) Cubierta de chapa:

En los sectores indicados en los planos correspondientes, se colocará chapa acanalada natural galvanizado calibre N° 25, sobre estructura de sostén metálica según cálculo estructural. La colocación de chapas será siguiendo la pendiente del techo y en sentido contrario a la dirección de los vientos dominantes. El solape lateral entre chapas será el indicado por el fabricante. Las mismas se fijaran de acuerdo a las indicaciones del fabricante.

Previo a su colocación recibirá la aislación termo hidráulica ejecutada mediante barrera de vapor polietileno de 200 micrones de espesor y lana de vidrio de 100 mm. de espesor, soportadas por una malla hexagonal de alambre de 2”.

b) Reparación de filtraciones:

Se deberá reparar las filtraciones de agua de lluvia que se manifiestan el cielorraso de la cocina actual al igual que en el depósito. Para ello se incluir las tareas necesarias a los efectos de garantizar la solución del problema. Habrá que evaluar las pendientes existentes, el estado de las aislaciones hidráulicas y proponer la solución adecuada conjuntamente con la dirección de la obra.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art. 13) CIELORRASOS :

El contratista ejecutará todos los trabajos para la terminación de los cielorrasos, cualquiera que sea su tipo de acuerdo a los planos, especificaciones, necesidades de obra y reglas de arte severamente observadas.

La omisión de algún trabajo y/o detalle en la documentación no justificará ningún otro cobro suplementario y su provisión y/o su ejecución deberán estar contempladas e incluidas en la propuesta original.

Todos los trabajos deberán ser realizados por personal idóneo que presente antecedentes en tareas similares.

El contratista respetará las características de materiales y terminaciones establecidas en la documentación contractual y licitatoria y en caso obligado de modificación y/o reemplazo deberá requerir la previa autorización del organismo pertinente.

Antes de proceder a la fabricación de los elementos y/o montaje, **deben presentarse** muestras del material y forma de colocación para la aprobación de la Inspección, debiendo verificar en obra todas las medidas y trabajando en absoluta coordinación con los demás gremios. El Contratista será exclusivamente responsable de los gastos que se originen en caso de rechazarse trabajos realizados sin dicha aprobación. Se deja establecido que salvo casos indispensables debidamente comprobados, no podrán quedar a la vista clavos, tornillos u otros elementos de fijación. El Contratista deberá prever módulos, paneles, franjas, etc. desmontables en los lugares donde oportunamente se lo indique la Inspección, para acceso a las instalaciones.

El Contratista estará obligado a ejecutar y considerar incluidos en su oferta todos aquellos trabajos que aunque no se encuentren especificados en la presente documentación, resulten necesarios para la terminación correcta y completa de los trabajos de acuerdo a los fines a que se destinan, teniendo especial cuidado en la solución de todos los encuentros y cielorrasos propiamente dichos con elementos que se incorporan al mismo (parlantes, difusores, inyectoros, artefactos de iluminación, carpinterías, perfilerías, etc.).

Inc. 1) Suspendido de Placas de Yeso:

Suspendido con junta tomadas.

Cielorraso realizado con una estructura metálica compuesta por Soleras y Montantes de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243. Las Soleras de 35mm se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm colocados con una separación máxima de 0,60m. Dicha estructura se completará disponiendo Montantes de 34mm con una separación máxima de 0,40m entre ejes, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos Montantes se colocarán Vigas Maestras (perfiles Montante de 34mm) con una separación máxima entre ejes de 1,20m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante Velas Rígidas (perfiles Montante de 34mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1,00m. Las Velas Rígidas se suspenderán de la losa mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil Solera de 35mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope N° 8 y tornillos de acero de 6mm de diámetro x 40mm o brocas metálicas.

Para evitar la transmisión de movimientos de la losa o entepiso al cielorraso, se recomienda, interponer una banda de material aislante (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho, neoprene, etc.) entre la estructura del cielorraso y la obra gruesa (entepiso y paredes),

En caso de ser necesario, se podrá colocar lana de vidrio Durlock® equivalentes o sup. calidad.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

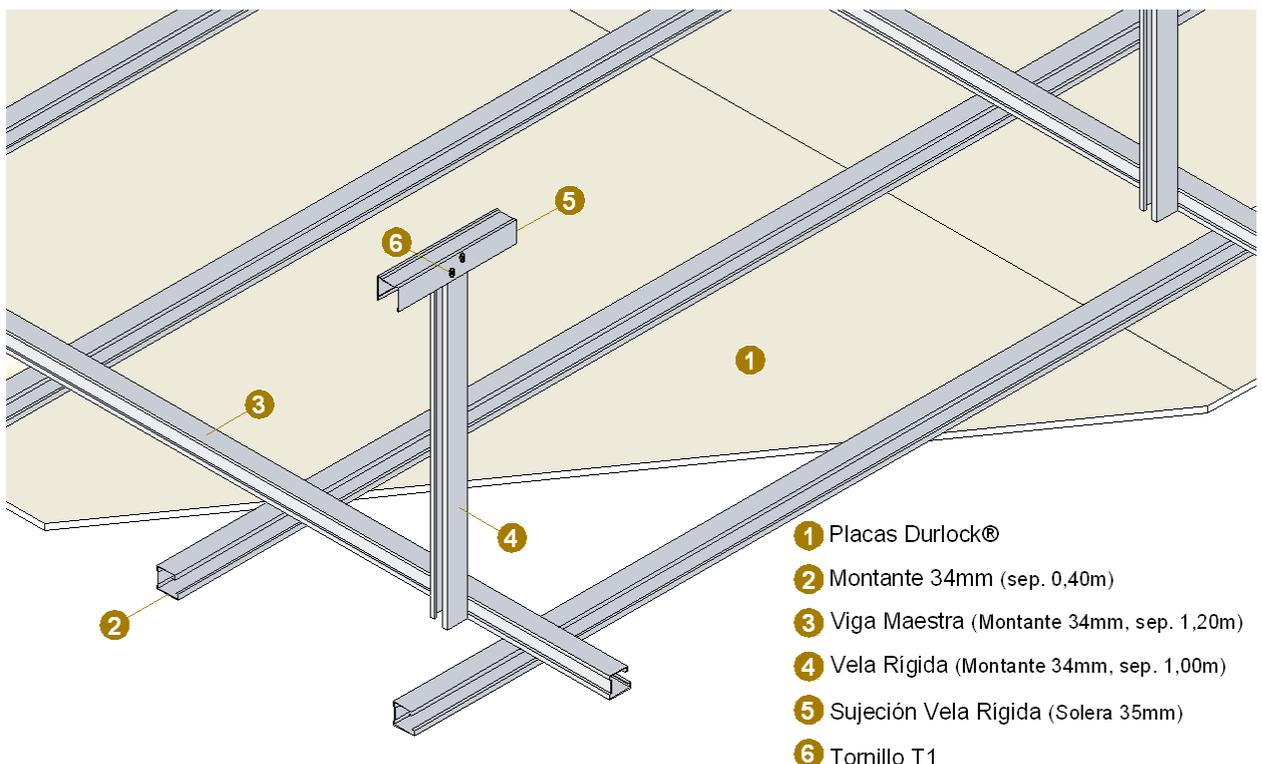
CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

A la estructura de Montantes de 34mm cada 0,40m, se fijará una capa de placas de yeso Durlock® equivalentes o sup. Calidad estándar de 9,5mm ó 12,5mm de espesor o Exsound de 12mm de espesor (cielorrasos junta tomada fonoabsorbentes), fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz.

Las placas se atornillarán de manera transversal a los perfiles Montante de 34mm, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz. Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Debiendo quedar trabadas. Las juntas de bordes rectos verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción. Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm ó 30cm en el centro de la placa y de 15cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde. Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla Durlock® equivalentes o sup. calidad aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla Durlock® equivalentes o sup. calidad.

Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador en todo el perímetro del cielorraso.

En caso de aplicar una pintura satinada, o de tratarse de superficies con condiciones de iluminación rasante, se recomienda realizar un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla Durlock® Lista Para Usar equivalentes o sup. calidad y respetando el tiempo de secado entre ambas capas. Quedando así una superficie apta para recibir terminación de pintura, empapelado, revestimiento cerámico, etc..





OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.14) CONTRAPISOS:

Los locales sanitarios o locales que estén provistos de servicio sanitario (cocina, baños, etc.) y en todos los que pasen cañerías, el contrapiso tendrá un espesor tal, que permita cubrir totalmente dichas cañerías, cajas, piezas especiales, etc.

En los casos que deba realizarse sobre terreno natural, el mismo se compactará y nivelará perfectamente respetando las cotas, debiendo ser convenientemente humedecido mediante un abundante regado antes de recibir el hormigón.

Los contrapisos serán de un espesor uniforme y se dispondrán de manera que su superficie sea regular y lo mas paralela posible al piso correspondiente, debiendo ser fuertemente apisonado de forma de lograr una adecuada resistencia. El hormigón deberá ser preparado fuera del lugar de aplicación, cuidando el perfecto mezclado de sus materiales.

Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surgen en los niveles indicados en los planos para pisos terminados y las necesidades emergentes de la obra.

En general, previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista a repasar previamente a la ejecución de contrapiso, los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de 1cm por sobre el nivel general del plano de losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos, se deberán dejar los intersticios previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos con sus elementos de fijación, que constituyen los componentes mecánicos de las juntas de dilatación. Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en el caso de diferirse estos rellenos para etapa posterior.

Inc.1) Contrapiso de Hormigón simple sobre terreno natural: Se ejecutarán sobre terreno perfectamente nivelado de un espesor mínimo de 0,12 m y el dosaje será de acuerdo al P.E.T.G.- Se realizará únicamente para el contrapiso de las veredas Municipales.

Inc.2) Contrapiso armado sobre cama de piedra bocha:

Se realizará de 12 cm de espesor de acuerdo a planos y especificaciones del Capítulo III, tanto en el interior del edificio como en el exterior.

Se realizarán sobre cama de piedra bocha, bebidamente compactada por capas de 20 cm. Las mallas de hierro se colocarán perfectamente niveladas y distanciadas 0,02 m del terreno; al llenar con hormigón se deberá asegurar el perfecto cubrimiento de las mallas y se evitara que queden elementos de hierro en contacto con el suelo. El contrapiso será de hormigón H17 con Malla Sima MSQ 131 (# 1 Φ del 5 c/15 cm.)

Inc.3) Contrapiso armado sobre cama de Grava Arenosa:

Se realizarán sobre cama de grava arenosa, bebidamente compactada por capas de 20 cm. Las mallas de hierro se colocarán perfectamente niveladas y distanciadas 0,02 m del terreno; al llenar con hormigón se deberá asegurar el perfecto cubrimiento de las mallas y se evitara que queden elementos de hierro en contacto con el suelo. El contrapiso será de hormigón H17 puzolánico con Malla Sima MSQ 131 (# 1 Φ del 5 c/15 cm.)

En todos los casos debajo del H°A° del contrapiso SE DEBERÁ COLOCAR UN POLIETILENO DE 200 MICRINES a los efectos de generar una barrera hidráulica. La malla de metálica deberá llevar separadores de 3 cm. como mínimo de un material que no sea hierro o escombros de ladrillo.

Art.15) PISOS, ZOCALOS Y UMBRALES:

Los distintos tipos de solados, pavimentos, y cordones, como así también las medidas, formas y demás características de sus elementos componentes se encuentran consignados en el presente



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

capítulo. Los lugares en que deberá ser colocado cada uno de los tipos están indicados en los planos de solados. El Contratista deberá tener en cuenta que los solados a emplear en obra se ajusten en todos los casos a la mejor calidad obtenible en plaza, debiendo responder a la condición de colocación uniforme, sin partes diferenciadas.

Con tal motivo debe considerarse incluida en los precios contractuales, la incidencia del costo de selección o de cualquier otro concepto, sin lugar a reclamo de adicional alguno en relación con estas exigencias.

En general los solados colocados presentarán superficies planas y regulares estando dispuestos con las pendientes, alineaciones y niveles que se indiquen en los planos y que complementariamente señale oportunamente la Inspección de Obra.

En todos los casos las piezas del solado propiamente dicho penetrarán debajo de los zócalos, salvo expresa indicación en contrario la disposición y dispositivos referentes a juntas de dilatación se ajustarán a lo indicado en el correspondiente artículo de este pliego, las reglas de arte y a las disposiciones de la Inspección de obra.

En los locales sanitarios donde se instalen piletas de patio, bocas de desagüe, etc. con rejillas o tapas que no coincidan con las medidas de las piezas, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, cubriendo el espacio restante con piezas cortadas a máquina. No se admitirán el uso de piezas con cortes realizados manualmente.

Como norma general, todos los placares, nichos, muebles o armarios que no estén específicamente indicados llevarán el mismo solado que el local al cual pertenecen.

El contratista preverá, al computar los materiales para pisos y zócalos, que al concluir las obras deberá entregar, a su costa, piezas de repuestos de cada uno de los pisos, en cantidad mínima equivalente al 1 (uno) por ciento de cada uno de ellos, y en ningún caso menos de 5 (cinco) unidades métricas de cada tipo.

Previo a la colocación de los distintos pisos, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección, las muestras de cada una de las piezas especificadas para esta obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de contraste a los efectos de decidir en la recepción de otras piezas de su tipo y en forma inapelable cada vez que lleguen partidas para su incorporación a la obra.

Asimismo, el Contratista ejecutará a su entero costo, paños de muestras de cada tipo de solado, pavimentos, cordones, y zócalos, incluso pulido en los casos que corresponda, a fin de establecer en la realidad los perfeccionamiento y ajustes que resulten, conducentes a una mejor realización y resolución de detalles constructivos no previstos.

Todas las piezas de solados, umbrales, pavimentos, zócalos, etc., deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin escalladuras ni otro defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará los medios conducentes apelando incluso al embalaje de las piezas si esto fuera necesario, como así también protegerlos con lonas, arpilleras, fieltros adecuados, o paletas de madera una vez colocados y hasta la Recepción Provisional de las Obras.

Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las prescripciones previstas, corriendo por cuenta y a cargo del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así, como el costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección motivada por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de solados si llegare al caso.

Inc.1) Piso ÍDEM EXISTETE equivalente o superior calidad:

Se presupuestará su colocación de acuerdo a lo establecido en los planos y la planilla de locales. La Inspección de Obra determinará previamente a la ejecución de las tareas como establecer los cortes de cada pieza en cada local. En virtud de las piezas a colocar se deberán respetar las

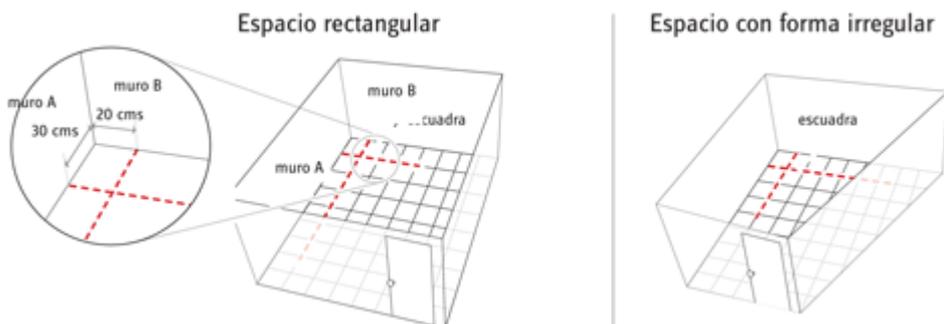


OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

especificaciones del fabricante del pegamento tipo “Klaukol Impermeable Fluido” equivalente o superior calidad.

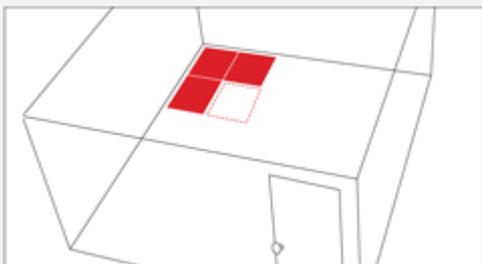
Para guiar la colocación de las piezas en el piso hay que trazar una escuadra guía. Ésta se marca considerando el modo en que se van a disponer las cerámicas y hacia donde se van a dejar los cortes.



- En un espacio cuadrado o rectangular las guías se trazan paralelas a los muros a una distancia que dependerá del tamaño de las cerámicas. • Por ejemplo, para instalar palmetas de 20 x 30 cms se traza una línea paralela a 20 cms de distancia del muro “A” y se traza una línea paralela a 30 cms de distancia del muro “B”.

- En un espacio de forma irregular se trazan las guías de modo que orienten la colocación de las palmetas para que coincidan con los muros en las zonas más visibles y se corten en los menos visibles.

Antes de partir la instalación hay que planificar la posición de las cerámicas y determinar si es necesario hacer cortes. Si así fuera, se ubican en las zonas menos visibles, detrás de la puerta o artefactos.



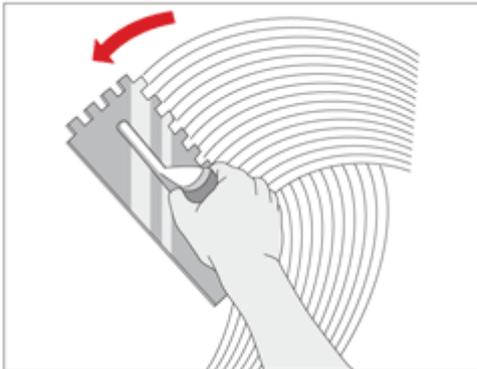
Sólo Piso: Se comienza por la esquina más alejada de la entrada, para no pisar las cerámicas recién pegadas. Si los muros tienen cerámicas, hay que sacar la primera corrida de palmetas y reemplazarlas por una corrida nueva después de colocar las del piso. Esto se hace para que las cerámicas del muro queden montadas sobre las del piso.



OBRA: "Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal"

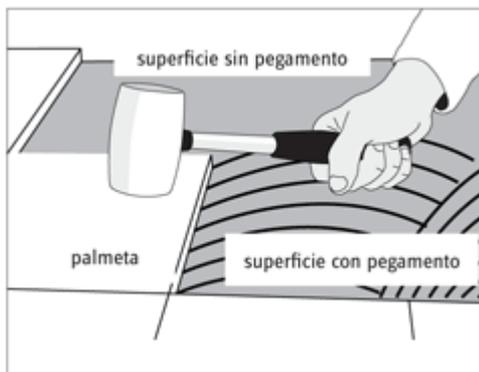
CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Aplicación:

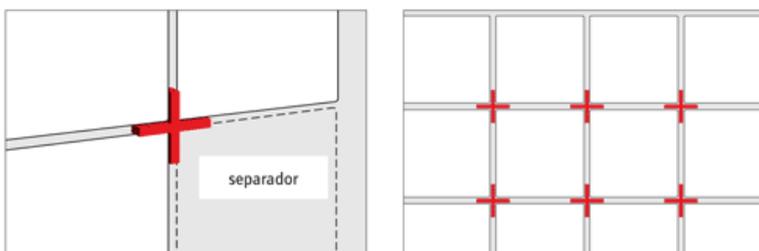


- Se pone una buena cantidad de adhesivo en una llana dentada y se esparce con la parte plana, presionando para que se impregne en el muro o piso.

- Luego, con la parte dentada se peina en diferentes direcciones el pegamento. Estos surcos permiten que las piezas se adhieran mejor.
- Otra manera de usar el adhesivo es ponerlo en la parte posterior de cada pieza.



Una vez que se tiene una primera sección con adhesivo, se colocan las palmetas, pero sin deslizarlas ya que de esta manera se corre el pegamento. Para que las piezas se asienten correctamente, sólo hay que dar pequeños golpes con el mazo de goma (el mango de un martillo u otra herramienta también puede servirnos).



Con **separador**

Después de haber instalado la primera pieza y antes de colocar la siguiente, se ponen separadores plásticos que darán la separación justa entre cada cerámica. Si se ha rebasado un poco de adhesivo entre las palmetas, se saca con un objeto que tenga punta. Puede ser un palo de fósforo o un cuchillo, ya que una vez seco ocupará el espacio que corresponde al fragüe.

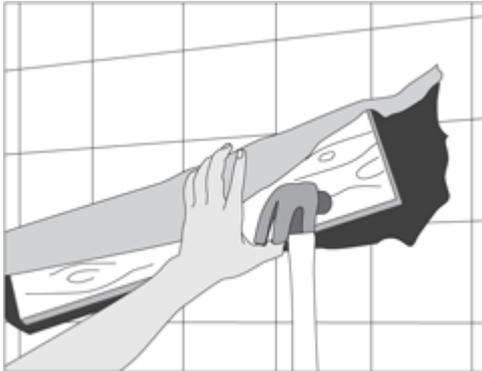


separadores



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES



Para evitar que alguna piezas quede más afuera o muy metida en el pegamento, se usa el bloque de asentar, que es un trozo de madera con un pedazo de alfombra. Se pone en diagonal sobre la superficie y se martilla suavemente hasta que las cerámicas queden niveladas entre sí.



El pegamento se deja secar durante 24 horas y luego se puede pastinar. Es decir, esparcir pastina entre medio de las uniones para taparlas. Una vez que la pastina esté completamente seca, se utiliza una esponja húmeda que permite retirar la película de pastina que ha quedado sobre las piezas. Para concluir con éxito esta tarea se enjuaga frecuentemente la esponja.

Inc. 2) Pisos de cemento Alisado Peinado/llaneado y/o rodillado:

Ubicados en los lugares que especifica la planilla de locales y planos de solados. Limpia y nivelada se extenderá antes que fragüe el contrapiso de H°A°, y cuando esta tenga la resistencia adecuada se espolvoreará con cemento pasando la llana, peine y/ rodillo metálico. Luego de seis horas de ejecutada la ultima capa o en su defecto durante el día de su ejecución, se lo regara abundantemente y se lo recubrirá de una capa de arena para conservar la humedad. En la parte superior de las juntas de dilatación se sellará con una masilla elástica del tipo mastic marca Sika Flex 1 A Plus (previa colocación de Primer) o similar, cubriendo el sector con 1 cm. de espesor.

ZOCALOS

En los lugares indicados en planos de solados y planillas de locales, se colocarán zócalos de material, tipo, dimensión y color que para cada caso particular se especifiquen en los mismos. Se colocarán alineados con los paramentos de los muros, dejando vistos, cuando los hubiere, el resalte de la media caña o bisel. Asimismo coincidirán las juntas con las del piso del local. Se cuidará especialmente la nivelación general y reciproca entre los elementos. En los ángulos entrantes y salientes se colocarán las piezas especiales que correspondan. Se exigirá al Contratista la presentación de muestras, previa a su colocación en obra.

a) Zócalos Ídem existente equivalente o superior calidad:

Ubicados según el plano de pisos, serán de las mismas características al piso nuevo a colocar en el baño. La altura a colocar será de 10 cm en coincidencia con la banquina de la cocina.

Umbrales, Antepechos y Solias

Serán de granito Gris Perla de 2.5 cm. de espesor, la empresa deberá contemplar su colocación. Al producirse cambios de materiales en los pisos se deberá contemplar la colocación de solias de



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

ajuste. Se colocarán con adhesivo especial IMPERMEABLE FLUIDO tipo Klaukol o superior calidad, de acuerdo a las especificaciones del fabricante. La mezcla adhesiva deberá llegar a la obra con sus envases originales de fábrica, almacenándola según instrucción de la misma. Hecha la aplicación del adhesivo se ejecutara el revestimiento colocando las piezas en posición y presionando hasta lograr el contacto adecuado de estas con la mezcla adhesiva, pudiendo comprobarse si se lo logra levantando la pieza colocada, debiendo quedar mezcla adhesiva tanto en toda la superficie del granito como del apoyo sobre el que se lo coloca. Cuando las piezas una vez colocadas, suenen a hueco, se retiraran y colocaran nuevamente.

Art.16) REVOQUES:

Todos los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados según las reglas del arte, degollándose el mortero de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y abrevando adecuadamente las superficies. En ningún caso el Contratista procederá a revocar muros o tabiques que no se hayan asentado perfectamente.

Todos los muros o tabique que no tenga terminación especialmente indicada, será revocado con Jaharro a la cal, terminado al fieltro, ya se trate de paramentos interiores o exteriores.

Salvo casos en que se indique específicamente, el espesor de los jaharros tendrán de espesor entre 1.5 y 2.0cm. Con el fin de evitar remiendos y añadidos, se procurará no comenzar las tareas de revocado de ningún paramento hasta tanto las instalaciones o elementos incorporados al muro o tabique estén concluidas.

Los revoques no presentarán superficies alabeadas ni fuera de plomo, rebarbas, resaltos u otros defectos cualesquiera, siendo las aristas de encuentros de paramentos entre si y con cielorraso, vivas o rectilíneas.

En los revoques a la cal, el fieltro de los mismos se ejecutara previo a un aporte de material preparado con arena zarandeada, de modo de lograr una superficie totalmente uniforme y cuya rugosidad final será tal que pueda ser cubierta perfectamente mediante el salpicado plástico que recibirá como terminación. En todos aquellos paramentos compuestos por distintas terminaciones (ej. revoque y revestimientos), en el mismo plano, la junta entre ambos se resolverá mediante una buña practicada en el revoque de 1.5cm de lado, quedan de ambas superficies (revoque y revestimiento) a plomo.

Todas las aristas salientes de vanos o paredes sin excepción, serán reforzadas con guardacantos de aluminio con metal desplegado en toda su altura.

En todos los revoques exteriores y en el jaharro bajo revestimiento deberá ejecutarse un azotado hidrófugo previo.

Salvo indicación expresa en contrario, en el encuentro con cielorrasos llevará buña perimetral de 1x1,5cm.

De todos los tipos de revoques indicados en Contratista preparará muestras de 2.00m². de superficie; tantas como la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación. El jaharro fratazado se cortará a la altura del zócalo que se utilice, excepto en casos en que el zócalo deba fijarse mediante adhesivos o tacos de madera y tornillos.

Inc. 1) Revoque fratazado al Fieltro:

Se ejecutará un jaharro de espesor máximo 2cm, con mezcla ¼:1:4 (cemento, cal, arena gruesa), con un aporte de material máximo 5mm con mezcla 1/8:1:3 (cemento, cal, arena fina), para proceder al fieltro obteniendo una superficie perfectamente lisa.

En revoque Exterior; se ejecutará previo al jaharro una azotada hidrófuga con mortero 1:3 (cemento, arena gruesa) con el agregado en el agua de armado de hidrófugo químico inorgánico de marca aprobada por la Inspección de obra, en una proporción 1:10, esp. 5mm.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Inc. 2) Revoque Fino a la cal para Interiores y Exteriores – Stuko Patagónico de Klaukol equivalente o superior calidad:

Los soportes deben estar compactos, firmes, libres de polvo, aceite, grasa, líquido desencofrante o cualquier sustancia antiadherente y suficientemente secos. Si hubiese grietas es conveniente sellarlas para evitar que se trasladen al revoque fino a la cal Stuko. Humedecer convenientemente los sustratos para evitar que succione agua del revoque. Puesto que esto ocasionaría problemas de adherencia. Fondos extremadamente húmedos pueden retrasar excesivamente el tirado del Stuko Interior y Exterior; esto suele presentarse sobre muros hidrofugados, revoque frescos, ambientes pequeños y cerrados. En sustratos muy absorbentes o calientes, es conveniente mojar el soporte con abundante agua en sucesivas veces sin llegar a saturación para evitar un secado acelerado que generaría fisuras por contracción de secado violento. En revoques gruesos de cemento-cal endurecidos es posible encontrar grumos de cal mal dispersos o partículas de cal viva o mal hidratada que en presencia de humedad se hidratan en la pared produciendo ampollas. Sobre sustratos como éste no es conveniente aplicar fino a la cal hasta tanto no se solucione el inconveniente. Impermeabilizar con aditivos poliméricos eviten la hidratación de estos grumos a la cal, a veces, generan una solución; pero en estos casos deberá aditivarse el fino a la cal con Klaurkurú equivalente o superior calidad que posibilita mejorar la adhesión sobre los mismos. Se prepara en balde de albañil colocando primero el agua. Usar 5.5 – 6.5 litros de agua por cada bolsa de 25 Kg, mezclando hasta conseguir una mezcla homogénea y sin grumos. Aplicar una capa fina de Stuko de 2 mm con un fratás realizando presión. Dejar tirar y proceder a la terminación con los instrumentales conocidos (fratás, fieltro o llana). No exceder los 4 minutos de mezclado ya que esto generaría contenidos de aire en el revoque que provocan disminución tanto en la adhesión como en la resistencia mecánica. El espesor recomendado es de 2 mm, debiendo aplicarse con sucesivas cargas si los espesores superan los 3 mm para evitar fisuras.

Inc. 3) Jaharro bajo revestimiento:

Bajo los revestimientos determinados en planos y planillas, se ejecutará un jaharro con mortero ¼:1:4 (cemento, cal, arena gruesa) previo azotada hidrófuga según especificación de Inciso 1.

Art.17) REVESTIMIENTOS:

Los revestimientos responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso se indique en los planos.

Los materiales a utilizar serán de 1ra. calidad y su colocación deberá ser realizada por personal especializado.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas y sin ondulaciones, aplomadas, con juntas alineadas horizontales y coincidentes en los quiebres de muros.

Con la debida antelación el Contratista presentará a la aprobación de la Inspección de Obra las muestras de cada una de las piezas señaladas en el presente capítulo. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elementos de referencia a los efectos de decidir su aceptación en la recepción de otras piezas de su tipo. Serán a su entero costo, los planos de muestras que se le soliciten a fin de establecer en la realidad, los perfeccionamientos y ajustes que no resulten de planos, conducentes a una mejor realización y a efectos de resolver detalles constructivos no previstos.

Todas las piezas deberán llegar a obra y ser colocadas en perfectas condiciones, enteras y sin escolladuras ni defecto alguno. A tal fin el Contratista arbitrará los medios adecuados al logro de tales condiciones, apelando incluso al embalado si fuera necesario como así también protegiendo los revestimientos una vez colocados, hasta la Recepción Provisional de la Obra.

Se desecharán todas las piezas y estructuras que no cumplan las condiciones previstas, corriendo por cuenta del Contratista todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento así como el



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

costo que eventualmente pudiera significar cualquier rechazo de la Inspección de Obra motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de los revestimientos si llegase el caso.

El contratista deberá y según se exige en el presente capítulo, presentar con la debida antelación muestra de los materiales a utilizar y paneles de forma de colocación.

Inc. 1) Revestimiento de Cerámicos:

En sanitarios, utilizándose cerámicos CNC Aspen Mate 30x60.

Se colocarán sobre jaharro según especificación del art. Revoques inc.3) Jaharro bajo revestimiento, asentándolos con adhesivo especial IMPERMEABLE FLUIDO tipo Klaukol o superior calidad, de acuerdo a las especificaciones del fabricante. La mezcla adhesiva deberá llegar a la obra con sus envases originales de fábrica, almacenándola según instrucción de la misma. Hecha la aplicación del adhesivo se ejecutara el revestimiento colocando las piezas en posición y presionando hasta lograr el contacto adecuado de estas con la mezcla adhesiva, pudiendo comprobarse si se lo logra levantando la pieza colocada, debiendo quedar mezcla adhesiva tanto en toda la superficie del cerámico como del jaharro sobre el que se lo coloca.

Los cerámicos se dispondrán en junta recta a tope debiéndose empastinar y repasar con pastina del mismo color de las piezas, cuidando de lograr una perfecta penetración y retirando el material sobrante con estopa seca o estopa humedecida. Las superficies revestidas deberán ser planas y uniformes, cuidándose la verticalidad y horizontalidad de las juntas, tanto en los encuentros de los ángulos como en las mochetas. Cuando las piezas una vez colocadas, suenen a hueco, se retiraran y colocaran nuevamente. A fin de determinar los niveles de las hiladas se ejecutara una primera columna de arriba abajo, tomando como punto de partida los cabezales de marcos, muebles de cocina, antepechos de ventanas, etc. según corresponda; teniendo en cuenta la coincidencia de juntas o ejes de cerámicos con los ejes de piletas, canillas, duchas y accesorios en general. El resto de las hiladas se podrán trabajar de abajo hacia arriba, tomando como referencia las juntas horizontales de las columnas, de tal modo que los cortes horizontales necesarios se produzcan en las hiladas en contacto con el zócalo y en el remate se coloquen cerámicos completos. El encuentro con bocas de luz, tomas, marcos, canillas, etc. se obtendrán por rebajes o calados, no admitiéndose cortes para completar una pieza.

Inc. 2) Revestimiento de Piedra Laja Irregular de la zona: Según indicación de los planos correspondientes se revestirá con piedras Lajas del Tipo Jacobacci Ocre cortada a disco de 20 cm. y largo variable como material de terminación. Las caras vistas de las piedras, serán sin filos cortantes que resulten peligrosos y sin alabeos ni depresiones o resaltos bruscos. Se colocarán asentadas con mortero tipo 6-1-B, dejando juntas de 3 mm. entre piedra y piedra, las que se rellenarán c/concreto 1:3 con 10% de hidrófugo.

Art.18) CARPINTERIA.

El Contratista proveerá y colocara en la Obra todas las estructuras que constituyen la carpintería, la que se regirá y ejecutara de acuerdo a las especificaciones que se expresan a continuación y responderán en su conformación a lo indicado en planos correspondientes.

El Contratista se obliga a presentar antes de ejecutar cualquier trabajo o estructura, los planos de detalles y funcionamiento a tamaño natural que sea necesario para su debida interpretación y construcción.

Todas aquellas obras de carpintería que se determinan gráficamente y las especificaciones contenidas en los planos y de las cuales no se realizan planos, se resolverán por analogía en la calidad de la construcción y terminación, con aquellas que sirven de prototipo y que se encuentran en la documentación.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

El Contratista deberá ejecutar los trabajos de forma que resulten completos y adecuados a su fin, la concordancia con los conceptos generales trazados en los planos aun cuando en ellos y en las especificaciones no se mencionen todos los elementos necesarios al efecto.

El Contratista deberá ejecutar los trabajos conformes a su fin, verificando la resistencia de elementos estructurales, **siendo responsable por el calculo, diseño y buen comportamiento de los mismos**, tanto de elementos como de las partes estructurales que los soportan.

Deberá asimismo revisar y re proyectar llegado el caso, cuando confeccione planos de taller, los detalles, sistema de cerramiento, burletes etc., a fin de asegurar **bajo su responsabilidad**, la hermeticidad y buen funcionamiento de los elementos a proveer.

Todos los materiales, herrajes, accesorios y dispositivos que se prevén en los planos y especificaciones, serán exactamente los previstos y las posibles variaciones o cambios se someterán a juicio de la Inspección los que deberán aceptarlos expresamente. Las medidas expresadas en planos son aproximadas y serán definitivas **solo cuando el Contratista las haya verificado en obra**, por su cuenta y riesgo, siendo así responsable único de estas mediciones.

La ubicación de las aberturas y estructuras se encuentran fijadas en los planos generales de plantas, como así también el sentido de abrir de las hojas de puertas, las que se verificarán antes de su ejecución.

Están incluidos dentro de los precios unitarios estipulados para cada elemento, el costo de todas las partes complementarias.

El Contratista deberá presentar para su aprobación y antes de comenzar los trabajos, las muestras de los distintos tipos de carpintería y todos los elementos que componen las aberturas y estructuras, ya sean fijos o móviles y especialmente herrajes.

Se presentaran sobre tableros de tamaño adecuado y servirán para compararlas con los materiales que se emplean en el taller durante la ejecución de los trabajos.

La aprobación de muestras no exime el contratista de la responsabilidad final por la correcta funcionalidad de los elementos provistos.

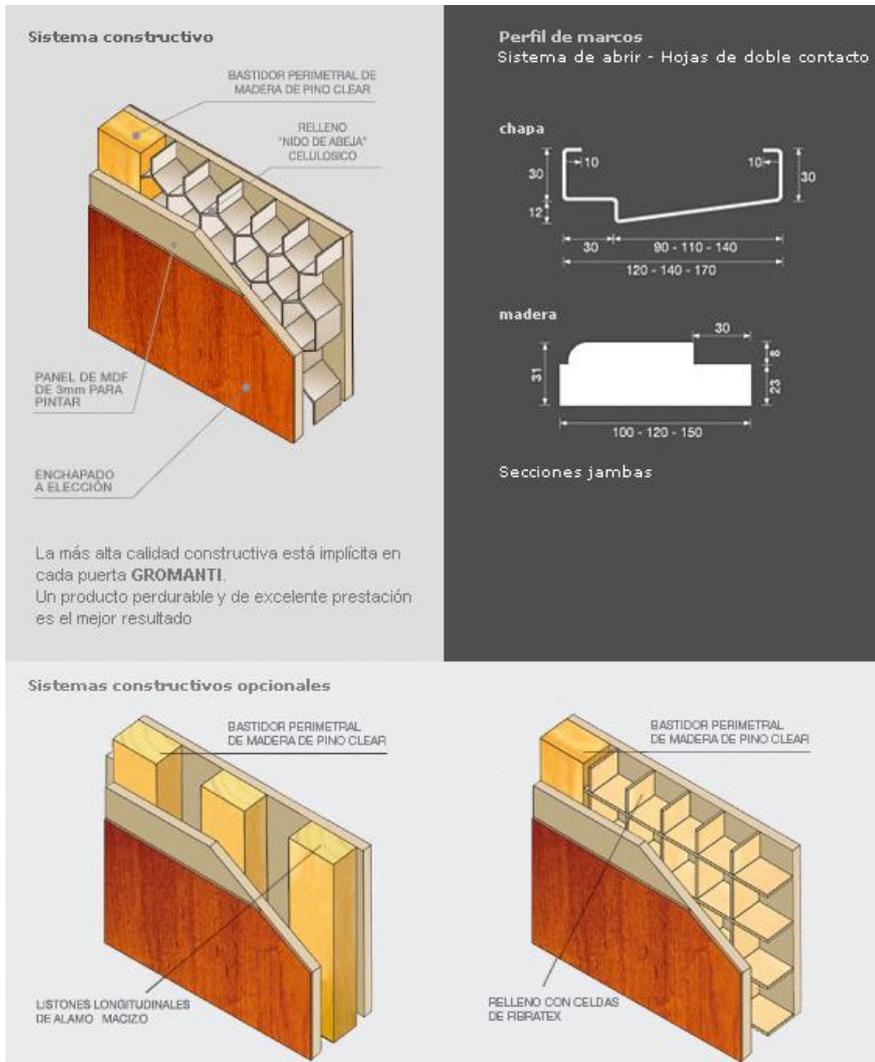
Inc.1) Carpintería Puertas Placas: Marca GROMANTI equivalente o superior calidad.

Construidas con bastidor perimetral de madera de pino Clear y panel interior “nido de abejas” de material celulósico. Emplacadas con paneles de MDF de 9 mm de mediana densidad, en una sola pieza, moldurados con molduras profundas en ambas caras de la hoja. En doble faz de 43 mm de espesor. Marcos de chapa MDF N° 18, Cerradura especial "Kallay" en puertas con paneles de 12 mm. Cerradura común en puertas con paneles de 9 mm. Bisagras pomela con 3 tornillos del tipo zincado o bronce. Bisagras del tipo zincadas y atornilladas al bastidor de la puerta.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES



Inc.2) Herrajes: Juego de manijas económicas Nova de aluminio para puerta equivalente o superior calidad, CÓDIGO: TER71001

Reunirán en cualquier caso, condiciones de primera calidad en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, presentación y acabado de sus elementos constitutivos y responderán a lo especificado en las planillas de carpintería.

Cuando se indicaren herrajes de bronce platil, la aleación de los componentes será níquel 12%, cobre 70% estaño 4% y zinc 14%.

El contratista deberá presentar con la debida antelación dos tableros conteniendo las muestras de todos los herrajes especificados a emplearse y los que sin estar especialmente indicados sean del caso a emplear para que los trabajos queden completos de acuerdo a su fin.

La Inspección de obra devolverá el o los duplicados de cada tablero, debidamente conformado para que quede en poder del Contratista.





OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

En puertas interiores de Sanitarios: Llevaran cerraduras para baño frente bronce platil Kallay 502 o superior calidad, con indicadores Libre-ocupado y llavín bronce platil y silueta identificatoria en puerta de acceso de acero inoxidable despulido. En puertas placas, cerradura común, reforzadas, con frente bronce platil. Resto de herrajes según planos y planillas.

Inc. 3) Carpintería de Aluminio:

Las aberturas serán según especificaciones de la planilla de carpintería. Aluminio Anudizado Natural línea Europea con vidrio de seguridad ídem existentes y herrajes metálicos. Las aberturas de aluminio, conviene instalarlas después de levantado el muro. De esta manera se las protege del maltrato en obra y se independiza la tarea de colocación del trabajo de otros gremios. Estas aberturas se las coloca utilizando alguno de los siguientes métodos:

Fijación directa al muro mediante tarugos plásticos y tornillos. En este caso el albañil sólo debe dejar el hueco en la pared perfectamente terminado. El tamaño del mismo deberá ser uno o dos cm mayor que el tamaño de la carpintería, deberá estar perfectamente escuadrado y aplomado. Será conveniente verificar que las diagonales del vano sean iguales. Hay que tener en cuenta que los ladrillos huecos tienen agujeros que deberán rellenarse con hormigón de Leca en los sectores donde se anclarán los tarugos (Dosificación 1 parte de cemento; 3 de arena; 3 de Leca mediana. Con poca agua para obtener una mezcla espesa). Al momento de recibir la abertura los laterales del vano deberán estar revocados y alisados. Este tipo de puertas y ventanas son instaladas por sus fabricantes. El albañil sólo deberá preparar el vano. En todos los casos se deberá consultar previamente con el fabricante de las aberturas.

Art.19) MUEBLES:

Los muebles se ejecutarán de acuerdo con lo especificado en el presente artículo y planos correspondientes. El Contratista deberá presentar planos de detalle con el diseño de los muebles a realizar, para aprobación previa de la Inspección como así también muestra de herrajes y accesorios.

Serán desechados los muebles en los cuales se hubieran empleado y debieran emplearse para corregirlos, piezas añadidas, en cualquier forma, ya sean clavos, tornillos, lengüetas, masillas, etc. aun cuando el arreglo quedara perfectamente ejecutado.

Art.20) PINTURAS:

Los trabajos se realizaran de acuerdo a las reglas del arte debiendo en todos los casos limpiarse la superficie perfectamente, libre de manchas, oxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente, antes de recibir la sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlos, no se admitirán el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificara a la Inspección sin excepción alguna cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono, como regla general, salvo las excepciones que se determinaran en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, Se dará la ultima mano después que todos los gremios que entran en la construcción haya dado fin a sus trabajos.

Las pinturas serán de 1ra. calidad y de marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezcla con pinturas de diferentes calidades.

Todos los materiales a utilizar por el Contratista (pintura, solventes, imprimaciones etc.), deberán ser presentadas para su aprobación. Asimismo deberá realizar muestras de los trabajos para aprobación de texturas, tonos, calidades, terminaciones etc. por parte de la Inspección. El no cumplimiento de estos requisitos invalidara los trabajos que se realicen, corriendo por cuenta del Contratista los gastos que el rechazo de los mismos originen.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales cerrados y serán comprobados por la Inspección quien podrá requerir del Contratista y a su costo todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. En todos los casos, la preparación de las pinturas, mezclas o ingredientes deberá respetar las indicaciones del fabricante. Los trabajos serán confiados a obreros expertos especializados en la preparación de la pintura y su aplicación. El no cumplimiento de lo establecido en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Inspección previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de los materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para su rechazo. Previa la aplicación de una mano de pintura se deberá efectuar un recorrido general de las superficies salvando toda irregularidad, especialmente en varillas de soportes de vidrios y en cielorrasos. El orden de los diferentes trabajos se supeditará a la conveniencia de evitar el deterioro de los trabajos terminados. Antes de dar principio al pintado, se deberá efectuar el barrido de los locales a pintar, debiéndose preservar los pisos, umbrales, con lonas, arpilleras, que el Contratista proveerá a tal fin. No se aplicarán pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, debiendo ser raspada profundamente y legándose cuando la Inspección lo estime conveniente al picado y reconstrucción de la superficie observada, pasándoseles un cepillo de paja o cerda y luego lijado. Cuando se indique el número de manos a aplicar se entiende que es a título ilustrado. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Inspección, el Contratista corregirá los defectos que presenten las superficies o juntas antes de proceder a su pintado.

Además se deberá tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo o lluvias, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren puertas ventanas antes de que la pintura haya secado por completo. Será condición indispensable para la aprobación de los trabajos que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas.

Además si juzgara conveniente, en cualquier momento se podrá ordenar la aplicación de las primeras manos de un tono distinto al de la muestra elegida, reservando para las capas de acabado, la aplicación del tono adoptado u otro tono.

Materiales: Los materiales a emplear deberán responder a las normas IRAM y a las especificaciones de este Capítulo I y planos y planillas.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PINTURAS

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas para su aprobación, se tendrá en cuenta, además de lo exigido en el punto anterior las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicado.
- c) Poder cubriente: Debe disimular las diferencias de color de fondo con el menor N° posible de manos.
- d) Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible.

Inc. 1) Pintura al Látex acrílico para Interiores:

En la totalidad de los muros interiores se aplicará látex acrílico Recuplast Interior Mate de Sintoplast equivalente o superior calidad en los tonos que indique la inspección. La cantidad de manos de pintura a colocar deberán satisfacer las indicaciones del Director de la Obra. Aplicación: Limpiar perfectamente la superficie de modo de eliminar suciedad, grasitud, restos de adhesivos, hongos con SOLUCIÓN FUNGICIDA SINTEPLAST Lista para usar equivalente o superior calidad, libre de polvillo y partes flojas o descascaradas de materiales preexistentes. No dejar restos de los productos utilizados para la limpieza. En paredes nuevas, o de absorción alta o despareja, aplicar previamente una mano de Imprimación Fijadora al agua MANO PREVIA equivalente o superior calidad o Fijador Sellador SELLAPLAST equivalente o superior calidad adecuadamente diluido. Cuando la base no sea totalmente firme reemplazar este tratamiento por una mano de



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Fijador al Aceite MANO PREVIA equivalente o superior calidad adecuadamente diluido (no debe quedar con brillo). Para eliminar imperfecciones, nivelar diversas texturas o alisar parcial o totalmente las superficies, aplicar ENDUPLAST equivalente o superior calidad con espátula o llana. Dejar secar (4 a 8 horas), emparejar mediante lijado y eliminar cuidadosamente el polvillo resultante. Si se considera necesario diluir, utilizar la mínima cantidad de agua que facilite una cómoda aplicación. Mezclar la pintura con movimientos ascendentes hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. Durante la aplicación y secado la temperatura ambiente debe ser mayor que 5° C. Sistema a utilizar: Pincel, rodillo o soplete tipo “airless”.

Inc. 2) Pintura al Látex para Exteriores:

En la totalidad de los muros exteriores se aplicará latex acrílico Recuplast Frente Impermeabilizante Ultra Mate de Sinteplast equivalente o superior calidad en los tonos que se indican la planilla de locales. La cantidad de manos de pintura a colocar deberán satisfacer las indicaciones del Director de la Obra. Aplicación: Limpiar la superficie de modo de eliminar suciedad, grasitud, hongos y algas (con SOLUCIÓN FUNGICIDA SINTEPLAST Lista para usar) equivalente o superior calidad, libre de polvillo y pintura floja y descascarada. No dejar restos de los productos de limpieza. Es importante que al aplicar un impermeabilizante las paredes no retengan agua proveniente de filtraciones previas, ya que esto puede conducir a la formación de ampollas. La mampostería nueva debe estar perfectamente curada. Es aconsejable disminuir la alcalinidad residual, efectuando un lavado previo con solución de ácido muriático al 10 % en agua, enjuagar abundantemente y dejar secar. Sobre materiales anteriores ligeramente pulverulentos o deteriorados aplicar previamente Fijador al aceite MANO PREVIA adecuadamente diluido (no debe quedar con brillo). Este tratamiento no es necesario sobre superficies firmes. Aplicar una mano de RECUPLAST FRENTE equivalente o superior calidad diluido con 20-30 % de agua, preferentemente con pincel, para producir una buena penetración del mismo en el sustrato. Las grietas y juntas de dilatación deben ser rellenadas con RECUPLAST GRIETAS Y JUNTAS equivalente o superior calidad, luego de dicha mano de "imprimación". APLICACIÓN: Mezclar la pintura con movimientos ascendentes hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. De ser necesario, diluir con una mínima cantidad de agua y aplicar las capas necesarias hasta lograr el rendimiento indicado. Durante la aplicación y secado la temperatura ambiente debe ser mayor que 5° C. Sistema a utilizar: Pincel, rodillo o soplete tipo “airless”.

Inc. 3) Pintura sobre Cielorrasos.

En la totalidad de los cielorrasos, se aplicará latex acrílico Sinteplast Cielorrasos equivalente o superior calidad en los tonos que se indican en la planilla de locales. La cantidad de manos de pintura a colocar deberán satisfacer las indicaciones del Director de la Obra. Aplicación: Limpiar perfectamente la superficie de modo de eliminar suciedad, grasitud, restos de adhesivos, hongos (con SOLUCIÓN FUNGICIDA SINTEPLAST equivalente o superior calidad, Lista para usar), polvillo y partes flojas o descascaradas de materiales preexistentes. No deben quedar sobre la superficie restos de los productos utilizados para la limpieza. Si se necesita eliminar imperfecciones, nivelar diversas texturas o alisar total o parcialmente los cielos rasos, utilizar Enduido Plástico ENDUPLAST equivalente o superior calidad aplicado con espátula o llana, dejar secar entre 4 y 8 horas y emparejar mediante lijado con lija seca. Aplicar sobre las zonas enduidas Fijador Sellador SELLAPLAST equivalente o superior calidad adecuadamente diluido.

APLICACIÓN: Si se considera necesario diluir, utilizar la mínima cantidad de agua que facilite una cómoda aplicación. Mezclar la pintura con movimientos ascendentes hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. Durante la aplicación y secado la temperatura ambiente debe ser mayor que 5° C. Sistema a utilizar: Pincel, rodillo o soplete tipo “airless”.

Inc. 4) Pintura Sobre Elementos Metálicos / de Madera:

En la totalidad de los elementos metálicos del edificio, a saber: Marcos de puertas, marco de ventanas, marcos de placares, hojas de aberturas de chapa, tapas, rejillas, barandas, etc; se



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

aplicará Esmalte Sintético Satinado Satinplast de Sintoplast equivalente o superior calidad, en los tonos que se indican en la planilla de locales. La cantidad de manos de pintura a colocar deberán satisfacer las indicaciones del Director de la Obra. Aplicación: En superficies metálicas limpias, secas y sin óxido, aplicar una mano de Antióxido PROTEROX o Convertidor de Óxido CONVERPLAST equivalente o superior calidad. En superficies de madera limpias y secas, aplicar una mano de Fondo Sintético Blanco MANO PREVIA equivalente o superior calidad. No dejar restos de los productos de limpieza. Las superficies brillantes deben ser lijadas hasta matarlas y eliminar cuidadosamente el polvillo resultante. Las superficies entizadas o no totalmente firmes requieren ser imprimadas con Fijador al Aceite MANO PREVIA equivalente o superior calidad. Para superficies porosas en buen estado basta con aplicar una primera mano de SATINPLAST equivalente o superior calidad diluido de modo de asegurar su penetración.

Aplicación: Mezclar la pintura con movimientos ascendentes, hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. Diluir con Disolvente para Sintéticos SINTERRÁS equivalente o superior calidad de ser necesario. No pintar en condiciones extremas de humedad y/o temperatura.

Inc. 5) Pintura Sobre Madera:

En la totalidad de los elementos de Madera del edificio, a saber: Hojas de puerta, guardasillas, percheros, placares, bajomesadas, etc; se aplicará Impregnante para Madera Foresta de Sintoplast equivalente o superior calidad en los tonos que se indican en la planilla de locales. La cantidad de manos de pintura a colocar deberán satisfacer las indicaciones del Director de la Obra. Las superficies a pintar deben estar secas y libres de suciedad, grasitud, cera, hongos, algas y polvillo. No dejar restos de los productos de limpieza o remoción. Lijar suavemente y eliminar el polvillo resultante. Aplicación: Mezclar con movimientos ascendentes hasta lograr uniformidad de color y viscosidad. Aplicar una primera mano, preferentemente a pincel, de modo de impregnar bien la madera, evitando la formación de película sobre la superficie. Para lograr esto diluir el material con hasta 20% de Disolvente para Sintéticos SINTERRÁS equivalente o superior calidad. Aplicar 1 ó 2 capas de FORESTA equivalente o superior calidad sin diluir, lijando suavemente antes de cada una. No pintar en condiciones extremas de humedad y/o temperatura.

Inc. 5) Pintura Siliconada Incolora para ladrillo/piedras naturales:

Se utilizará para pintar las piedras naturales expuestas al exterior con un protector Incoloro de base solvente del tipo Sintoplast equivalente o superior calidad; logrando de esta manera la penetración del agua y de la suciedad que ésta transporta, las superficies cuyo aspecto y color se quieran mantener inalterados. Permite la salida de la humedad retenida en el interior de los materiales sobre los que se aplica. Se deberán aplicar un mínimo de 2 manos húmedo sobre húmedo (sin que medie intervalo de tiempo entre ambas). Aplicar sin diluir. La impermeabilización comienza a las 24 horas y alcanza su máximo a los 7 días. Se aconseja realizar un mantenimiento del acabado a partir de los 5 años. Tratamiento Previo: Preparar las superficies a proteger de modo que queden libres de suciedad, grasitud, hongos, algas, polvillo y material no firmemente adherido. En caso de querer utilizar sobre materiales previamente barnizados o pintados, eliminar completamente la película con Removedor Gel REMOPLAST equivalente o superior calidad y medios mecánicos adecuados; salvo que se desee conferirle repelencia al agua a una superficie pintada en perfecto estado de conservación. Cuando las superficies tengan salitre tratarlas previamente con ácido clorhídrico (muriático) al 10% en agua. Dejar actuar alrededor de media hora y enjuagar con abundante agua para eliminar restos de ácido y sales solubles. Dejar secar completamente la superficie (entre 24 y 48 horas) antes de continuar con el trabajo.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Art.21) PLANOS CONFORME A OBRA:

Se deberá entregar previamente a la recepción provisoria los planos conforme a obra de todos los trabajos realizados. Se deberán entregar 2 juegos impreso en papel y un CD con los planos en autocad guardado en versión 2002. Los planos deberán ir acompañados de un mínimo de 12 fotografías por cada instalación, también deberán entregarse 2 juegos impresos y la versión digital en Word 2007. El relevamiento podrá imprimirse en hojas A4 pero deberán ser a color. El conforme a obra deberá incluir como mínimo los siguientes planos:

- Planos de arquitectura, plantas, cortes y vistas. Esc. 1:100
- Plano de Instalación Eléctrica y esquema unifilar.
- Plano de Instalación Eléctrica baja tensión si corresponde.
- Plano de Instalación Cloacal.
- Plano de Instalación Agua fría y caliente.
- Plano de Instalación Gas
- Plano de Instalación Incendio con la habilitación de Bomberos.
- Plano de Instalación termomecánica / climatización.

Art.29) SEGURIDAD, HIGIENE Y ACCIDENTES DE TRABAJO

Inc.1) Esquema de Organización de los trabajos:

El Contratista deberá presentar a la Inspección, previamente a confeccionarse el Acta de Inicio de los trabajos, un Esquema con la Organización de los trabajos para su aprobación, debiendo indicar como mínimo los siguientes puntos: Acceso vehicular, acceso peatonal, trabajo a realizar, sector de andamios, baños químicos, bebederos – lavabos, Obrador-oficina, sereno, vestuarios, dormitorios, duchas, Acopio de materiales al exterior, acopio de materiales en el interior, cartel, sector de trabajo con la sierra circular, sector de armado de los encofrados y de la armaduras, contenedor de basura y/o desperdicios, ubicación del botiquín, iluminación nocturna, comedor, sector de guardado de bicicletas, matafuegos, sector trabajo con la hormigonera, cerco perimetral, circulación peatonal, circulación vehicular, tipo y/o características de la provisión de energía eléctrica, tipo y/o características de la provisión de agua, horarios de trabajo, Sistema adoptado para protección a terceros, etc.

Inc.2) Plan de seguridad o Programa Único de seguridad:

Se estipula un plazo de 15 días corridos a partir de la notificación de la adjudicación para que el Contratista de cumplimiento explícito a las reglamentaciones vigentes, concernientes a la Higiene y Seguridad en el Trabajo. El Contratista deberá presentar:

- CONTRATO DE AFILIACION a una Aseguradora De Riesgos Del Trabajo (A.R.T), con una duración inicial que comprenda en su totalidad el plazo de ejecución de tareas.
- PROGRAMA UNICO DE SEGURIDAD, aprobado por la A.R.T. del CONTRATISTA en cumplimiento de la Resolución S.R.T. N° 35/98.
- PROGRAMAS DE SEGURIDAD de cada uno de los SubContratistas, ajustados al programa único y aprobado por sus respectivas A.R.T., en cumplimiento de la Resolución S.R.T. N° 35/98.
- DENUNCIA DE INICIO DE TAREAS, en cumplimiento de la Resolución S.R.T. N° 51/97.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

- En caso de incumplimiento de lo exigido en el presente artículo se aplicará la correspondiente multa.

Inc.3) Señales de Advertencia:

El Contratista deberá instalar los carteles de seguridad en los sectores de trabajo durante los primeros 5 días corridos de iniciados los trabajos. Las características de los carteles, su material, el tipo de señal, la cantidad y su ubicación deberá ser indicada por el profesional responsable de la Higiene y Seguridad designado por el contratista. (Caso contrario la Inspección indicará su ubicación) La obra deberá disponer como mínimo las siguientes señales:

Señales de Advertencia:

Un (1) cartel en el Sector del Tablero Principal de Electricidad.

Un (1) cartel en el Sector del Acceso y Salida de vehículos al predio.

Un (1) cartel para indicar como operar los Equipos y/o maquinarias.

Señales Obligatorias:

Dos (2) carteles de uso de elementos de protección personal.

Señales de Prohibición:

Un (1) cartel de Prohibido el ingreso al sector de personas NO autorizadas.

Un (1) cartel de Prohibido el ingreso al sector de vehículos NO autorizados.

Señales de Seguridad:

Un (1) cartel Indicando los tel. y Direcciones de emergencias más próximas lugar de trabajo, a saber: Centro de Salud de Emergencias, Bomberos, Policía, Defensa Civil, taxis y/o remises.

Inc.4) Elementos de Protección Personal:

El Contratista deberá entregar a cada operario todos los elementos de protección personal previamente a iniciar algún trabajo considerando los riesgos que implique la tarea y según lo estipulado por el responsable de la Higiene y Seguridad. El Contratista deberá entregar a el/los inspectores designados, los elementos de seguridad necesarios al momento del inicio de los trabajos a saber: Casco de seguridad (Blanco), calzado de seguridad con puntera de acero, protección respiratoria y anteojos de seguridad. A su vez, el Contratista deberá disponer de un juego con los elementos mínimos necesarios para una persona que visite la obra.

Inc.5) Botiquín:



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

El contratista deberá disponer al momento del inicio de los trabajos y durante el plazo de ejecución, un botiquín y/o maletín de apoyo para primeros auxilios con todos los elementos necesarios para asistir a la persona accidentada (Guantes de látex descartables, alcohol, algodón, tela adhesiva, gasas, agua oxigenada, desinfectante, etc) El botiquín deberá estar ubicado en un lugar de fácil acceso y debidamente señalado a la vista de todo el personal.

Inc.6) Celular en el lugar de trabajo:

La empresa Contratista deberá disponer en el lugar de trabajo, desde su inicio hasta su finalización, un teléfono y/o celular para utilizarlo en casos de emergencias.

Inc.7) Sanitarios:

El Contratista deberá instalar al menos un (1) baño químico completo y en perfecto estado y funcionamiento por cada quince (15) trabajadores. A los baños químicos se le deberá realizar periódicamente el mantenimiento necesario para su correcto funcionamiento a cargo del contratista. El contratista deberá proveer e instalar al menos un (1) lavabo cada 7 trabajadores con agua potable apta para el consumo humano.

Inc.8) Circulación vehicular:

El Contratista deberá controlar los movimientos del vehículo a través de un señalero y sectorizar la zona de maniobras con vallas de madera.

Inc.9) Electricidad del sector de trabajo:

Toda la instalación eléctrica que se utilice para realizar las tareas deberá respetar las disposiciones de la Asociación Argentina de Electricidad, aplicando materiales que se seccionarán de acuerdo a la tensión a utilizar. El contratista deberá instalar un Tablero Principal de Electricidad, con señales de advertencia, puesta a tierra, llaves termomagnéticas, caja del tablero metálica con tapa, cuyos cálculos deberán respetar las normativas vigentes. De ser necesario la utilización de tableros móviles, deberá disponer de las mismas protecciones y elementos de seguridad que el tablero principal. Las instalaciones exteriores que crucen zonas de tránsito de vehículos deberán ser subterráneas o con protección adecuada. Ejemplo: Realizando un lomo de burro sujeto al piso y por la parte inferior pasará el conductor libre de recibir aprisionamiento alguno.

Inc.10) Protección Contra Incendios:

El Contratista deberá proveer la protección contra incendio indicada por el responsable de Higiene y Seguridad de la obra, respetando la tipología, la cantidad y la ubicación indicada. (EJ: un (1) Matafuegos del tipo ABC de 10 kg.) Los elementos de protección propuestos deberán ser inspeccionados para garantizar su eficaz funcionamiento mientras se ejecuten los trabajos. Los equipos deberán estar señalizados y ubicados en lugares libre de obstáculos y ser accesibles en todo momento.

Inc.11) Orden y Limpieza del sector de trabajo:



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

El Comitente estará obligado a realizar el mantenimiento, control del orden y la limpieza durante todo el plazo de ejecución de las tareas. Para ello el contratista deberá disponer los materiales, herramientas, desechos, etc; según el esquema de la organización de los trabajos aprobado por la Inspección. Si el contratista no diera cumplimiento a las ordenes realizadas por la Inspección se hará pasible de la aplicación de una multa de hasta el uno por mil (1/000) del monto total del contrato por cada día de atraso sobre el plazo impuesto, sin perjuicio del derecho del comitente de disponer la realización de los trabajos que correspondieren con cargo al contratista.

Inc.12) Comprobantes de Pago:

El Contratista deberá presentar mensualmente copia de los comprobantes de pago correspondientes al mes a certificar, para obtener la aprobación del certificado de tareas realizadas. Comprobantes a presentar:

- Copia del último comprobante de pago del seguro de responsabilidad civil.
- Copia del último comprobante de pago del seguro de Accidentes por parte del Contratista correspondientes a todo el personal afectado a su empresa (Operarios, Representante Técnico, etc)
- Copia del último comprobante de pago del seguro de Accidentes por parte del Contratista correspondientes a los inspectores afectados por parte de la Subsecretaría de Salud.
- Copia del último comprobante de pago del seguro de Incendio por los trabajos a realizar.
- Copia del último comprobante de pago del seguro de Accidentes por parte del Contratista correspondientes a los equipos a utilizar.

Inc.13) Presencia en el sector de trabajo del Responsable de la Higiene y Seguridad:

El Contratista deberá garantizar y acreditar mensualmente el cumplimiento del Programa de Capacitación al personal en materia de Higiene y Seguridad a cargo del responsable asignado. Para ello el contratista deberá entregar copia de los registros de las evaluaciones efectuadas durante el último mes de ejecución de los trabajos. En caso de incumplimiento del contratista, la Inspección se hará pasible la aplicación de multas que podrán variar desde el uno al cinco por ciento (1 al 5%) del monto bruto del certificado de tareas realizadas del mes en que debería haber efectuado las capacitaciones al personal y las visitas del Responsable de la Higiene y Seguridad.

Inc.14) Cerco Perimetral:

El Contratista deberá instalar un cerco perimetral según las especificaciones de la presente documentación, cuya disposición deberá respetar la organización de trabajo aprobada por la Inspección.

Art.28) TRABAJO EN ALTURA:

El contratista deberá cumplimentar las exigencias mínimas indicadas en el presente artículo según lo indicado por el responsable de higiene y seguridad o en su defecto por lo aprobado por la Inspección.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

Se denomina “Trabajo en altura” a todas aquellas tareas que obliguen a una persona a permanecer o circular en el sector de trabajo a un nivel igual o superior a los 2 metros por encima del plano más próximo.

Inc.1) Frente al riesgo de caída en altura (de personas y objetos)

El contratista deberá respetar el siguiente orden de protección:

1. ELIMINAR O IMPEDIR la caída mediante la utilización de protección colectiva: barandas, redes de protección, etc. Si esto no es posible atenuar el riesgo según lo planteado en 2 y 3.
2. LIMITAR la caída si resulta imposible impedir la caída. Habrá que recurrir a la instalación de superficies que recojan y limiten la caída, es decir, utilización de redes de protección como medio de protección colectiva.
3. PROTEGER INDIVIDUALMENTE cuando no sea posible utilizar protecciones colectivas para riesgos de caídas en altura, o las condiciones de trabajo lo requieran. Habrá que recurrir a proteger a cada trabajador mediante protección individual, es decir uso de arnés de seguridad y dispositivos individuales para elevación y descenso.

Inc.2) Recomendaciones generales para el uso de barandas:

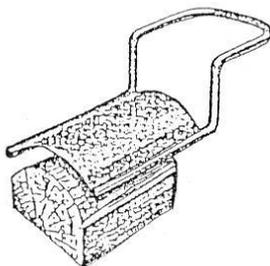
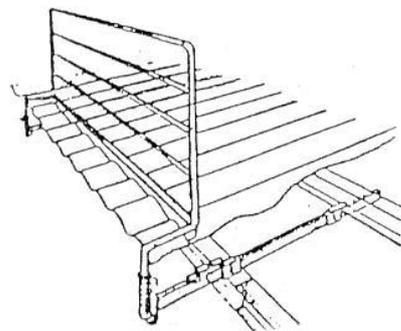
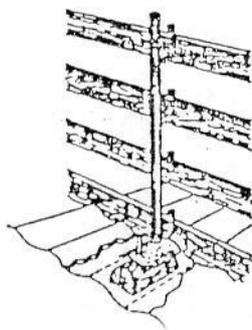
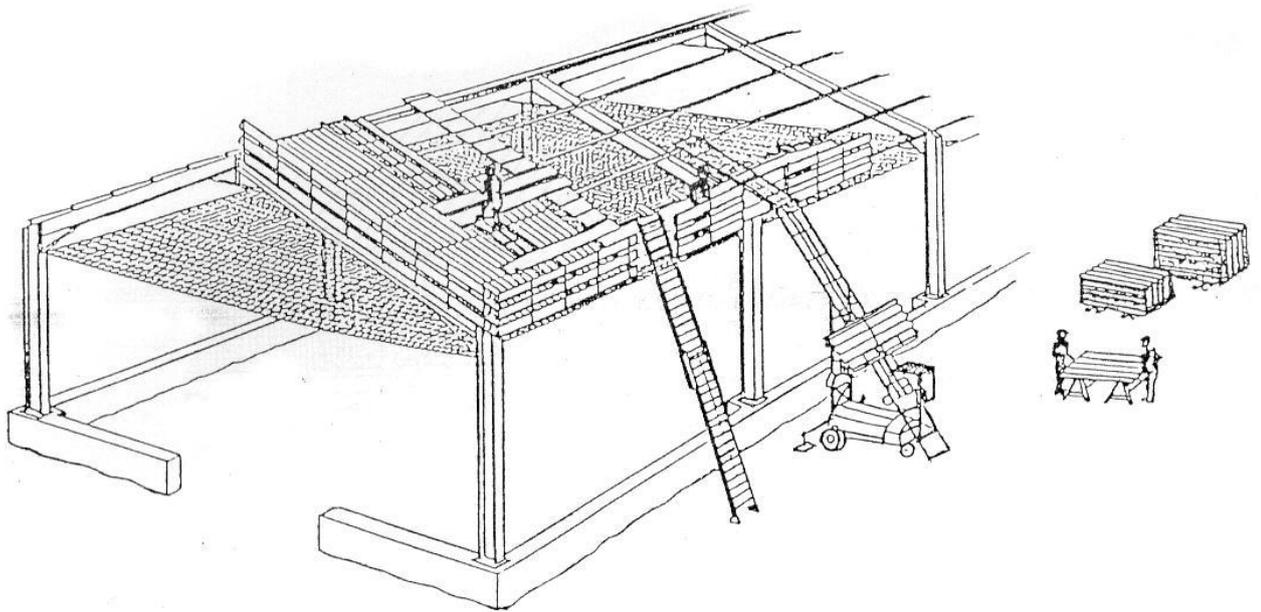
- Las barandas deben estar en buen estado.
- Si son de madera no deben tener nudos ni rajaduras. Las medidas deben ser las siguientes: 2,5 cm de grosor y 15 cm de ancho.
- También pueden constituirse por piezas con una resistencia de 150 kg por m lineal en cualquier plano (tubos metálico).
- El zócalo también debe ser de material adecuado, de 15 cm de altura y bien ajustado (adosado) a la plataforma de trabajo en todo su borde o perímetro.
- Las barandas deben colocarse en aquellos lugares con peligro de caída al vacío: aberturas y huecos en el piso; aberturas en paredes; en escaleras y rampas.

Inc.3) Ej: Cubiertas Inclinadas



OBRA: "Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal"

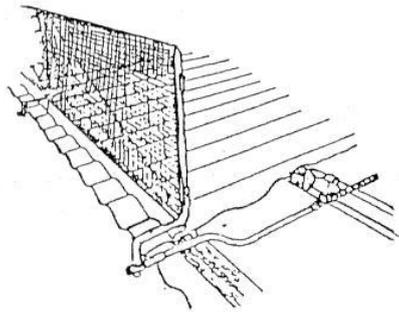
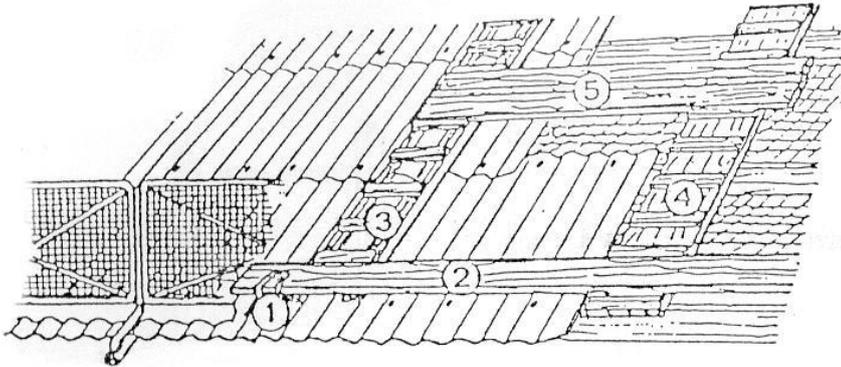
CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES





OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES



Inc.4) EPP- Elementos de protección personal

- Arnés de sujeción: debe ser utilizado únicamente en aquellos trabajos u operaciones en los que el usuario no necesite desplazarse o lo haga a limitadas distancias.
- Arnés de suspensión: deben utilizarse en aquellos trabajos u operaciones en los que tengan que soportar los esfuerzos estáticos debidos al peso del usuario, tales como los de elevación y



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

descenso de personas, operaciones en los que el usuario se encuentre suspendido por el arnés, etc.

- Arnés de caídas: debe utilizarse en trabajos que requieran una gran movilidad del usuario y que, además exista el riesgo de caída libre, por tanto los esfuerzos son mayores (estáticos, dinámicos - de impacto). El arnés cumple la función de distribuirlos por zonas apropiadas del cuerpo. El elemento de amarre debe tener una gran capacidad amortiguadora (elasticidad) o llevar incorporado un amortiguador anticaídas.

Inc.5) Medidas preventivas generales de andamios y plataformas

- Los andamios y plataformas se deberán construir, montar, desmontar o modificar únicamente bajo la dirección de persona competente y con trabajadores calificados para el rubro.
- Una vez por semana deberá inspeccionarlos una persona competente (capataz o encargado de seguridad). También se los debe revisar después de un período sin uso por efecto de mal tiempo o por interrupción de los trabajos. Además, antes de subirse a la plataforma andamiada, el trabajador deberá revisar toda su estructura para evitar situaciones inestables, independientemente del cumplimiento de las inspecciones y revisiones ya mencionadas.
- Los elementos que denoten alguna falla técnica se desmontarán de inmediato para su reparación o sustitución.
- Para cada tipo de andamio existen disposiciones sobre cómo deben ser en cuanto a materiales, estabilidad, resistencia y seguridad. Las dimensiones de las diversas piezas y elementos auxiliares (cables, tablonés, paramentos verticales, ménsulas, contrapesos, plataformas de trabajo) estarán acordes a la carga de trabajo a la que serán sometidos y a los coeficientes de seguridad correspondientes.
- Cuando se instala y usa un andamio, la empresa es responsable de acondicionarlo de forma segura. Debe prever la generación de toda la documentación necesaria (planos, cálculos, estudio de cargas, detalles, etcétera.) para prever condiciones de seguridad necesarias.
- Cuando los andamios y plataformas se alquilan, la responsabilidad es compartida entre la empresa y los proveedores.

Las plataformas de trabajo tendrán un ancho mínimo de:

- 0,60 m cuando se utilicen para sostener personas;
- 0,80 m. cuando haya que acopiar materiales;
- 1,10 m. cuando además deba soportar una plataforma más elevada;
- 1,30 m. en la ejecución de tareas donde se deba igualar o desbastar piedras; y
- 1.50 m. cuando se sume al caso anterior el sostenimiento de otra plataforma más elevada.



OBRA: “Remodelación Área Forense Edificio Judicial V. Circunscripción judicial – Chos Malal”

CAPITULO I – ALBAÑILERÍA Y AFINES

- Siempre tendrán 30 cm. libres de todo obstáculo o materiales depositados, y estarán firmemente ancladas a los apoyos de tal forma que se eviten los movimientos de deslizamiento o vuelco.
- Las plataformas de trabajo que superen los 3mts de altura llevaran cruces de San Andrés para su mayor estabilidad.
- Las plataformas ubicadas a 2 o más m de altura, poseerán barandas perimetrales completas de 1 m de altura, formadas por pasamanos, barra o listón intermedio o rodapiés.

Inc.6) Andamios sobre caballetes:

Consideraciones específicas.

- Se usan para alturas no mayores de 2 m.
- No pueden superponerse unos sobre otros;
- deben contar por lo menos con dos caballetes;
- deben tener las maderas adecuadas para apoyar los tablones y que queden horizontales, asegurando los pies de apoyo y manteniendo las porciones entre altura y base (la base debe ser la mitad de la altura).
- No se pueden usar tanques o cualquier otro elemento en lugar de caballetes.

Inc.7) Andamios tubulares

Consideraciones específicas.

- Si el terreno no es firme, los pies derechos se apoyarán sobre tablas horizontales o bases de hormigón, repartiendo la carga y manteniendo la horizontalidad del conjunto. Su distancia no será superior a 1,8 m.
- Si hay desnivel en el terreno, éste se salvará con dispositivos que permitan mantener equilibrado el conjunto.
- Deberán contar con Cruz de San Andrés en ambas caras, cuya cantidad y diseño se especificarán para cada caso.
- Los andamios se anclarán al edificio, o se tendrán apuntalamientos laterales que aseguren su estabilidad en función de cargas, altura y condiciones de uso para los que fueron diseñados y calculados.
- Los tubos deben ser lisos y terminar en forma recta respecto al eje.